PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 013 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" (AD REFERENDUM) (ID Nº 301.966).

Asunción, 14 de enero de 2016.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2016, de fecha 14 de enero de 2016 y los antecedentes del llamado "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la República" (Ad referéndum) (ID Nº 301.966), y;*

CONSIDERANDO: *Que, el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 21/2015 de fecha 27 de enero de 2015, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el Acta del Comité de Evaluación, punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 11 de enero de 2016 a las 09:00 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma: CAVI S.A., por un monto total de Gs. 1.186.500.000".

ADOG. LEILA GIBAJA DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 013/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" (AD REFERENDUM) (ID Nº 301.966).

Que, asimismo en el punto 4.Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina que la oferta presentada por el oferente CAVI S.A., no se ajusta satisfactoriamente en la presentación de los documentos sustanciales".

Que, el punto 6. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado, fundamentado en el artículo 30 inciso "b)" de la Ley Nº 2.051/03 que menciona: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" y realizar un segundo llamado".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Declarar desierto el llamado "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la República" (Ad referéndum) (ID Nº 301.966), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30, inciso "b" de la ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ADOG. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General